

383D0459

12. 9. 83

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

N° L 251/1

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 4 de julio de 1983

por la que se completa la Decisión 79/833/CEE y por la que se establecen, con vistas a la encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas en 1979/1980, el esquema comunitario de un programa de cuadros, el código uniforme y las modalidades de aplicación para la transcripción en cinta magnética de los datos de dichos cuadros

(83/459/CEE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento (CEE) n° 218/78 del Consejo, de 19 de diciembre de 1977, sobre organización de una encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 1979/1980 ⁽¹⁾ y, en particular, su artículo 7 y la letra a) de su artículo 9,

Considerando que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento (CEE) n° 218/78, los Estados miembros han de elaborar los resultados de la encuesta en forma de un programa de cuadros establecido de acuerdo con un esquema comunitario; que dicho esquema se ha establecido de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 12 del mencionado Reglamento;

Considerando que las dos primeras partes del programa de cuadros han sido establecidas por las Decisiones 79/833/CEE ⁽²⁾ y 80/722/CEE ⁽³⁾ de la Comisión; que es conveniente completar dichas partes mediante una serie de cuadros sobre la clasificación de las explotaciones agrícolas de acuerdo con la tipología comunitaria;

Considerando que, en virtud de lo dispuesto en la letra a) del artículo 9 del Reglamento (CEE) n° 218/78, los Estados miembros han de transcribir los resultados contemplados en el artículo 8 del mencionado Reglamento en cinta magnética, de acuerdo con un esquema uni-

forme para todos los Estados miembros; que las modalidades y el esquema de transcripción han de establecerse de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 12 del mencionado Reglamento;

Considerando que las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité Permanente de Estadística Agrícola,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se añaden al Anexo 1 de la Decisión 79/833/CEE los cuadros que figuran en el Anexo 1.

Artículo 2

Se añade al Anexo 4 de la Decisión 79/833/CEE el cuadro que figura en el Anexo 2.

Artículo 3

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 4 de julio de 1983.

Por la Comisión

Richard BURKE

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO n° L 35 de 4. 2. 1978, p. 1.

⁽²⁾ DO n° L 259 de 15. 10. 1979, p. 45.

⁽³⁾ DO n° L 194 de 28. 7. 1980, p. 19.

*ANEXO I***ESQUEMA COMUNITARIO DEL PROGRAMA DE CUADROS PARA LA ENCUESTA SOBRE LA ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS 1979/1980**

(Completa al Anexo 1 de la Decisión 79/833/CEE)

Ambito geográfico: circunscripción

Los cuadros siguientes se prepararán a nivel de circunscripción para todos los Estados miembros.

Cuadros

- 8.1 i)
 - ii)
 - iii)
- 9.18

CUADRO 8

EXPLOTACIONES Y SUPERFICIE AGRÍCOLA UTILIZADA (SAU) SEGÚN LA ORIENTACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA Y SEGÚN LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA EXPLOTACIÓN (MARGEN BRUTO ESTÁNDAR) (*)

- 8.1 i) Total de las explotaciones
 ii) SAU del total de las explotaciones
 iii) Margen bruto estándar del total de las explotaciones (UDE) (*)
 8.2 i) Explotaciones con 1 UTA por lo menos
 ii) SAU de las explotaciones con 1 UTA por lo menos
 iii) Margen bruto estándar de las explotaciones con 1 UTA por lo menos

Columna	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Línea	Orientación técnico-económico	Dimensión económica-Margen bruto estándar [en unidades de dimensión europea UDE]									
		> 0 a < 2	2 a < 4	4 a < 6	6 a < 8	8 a < 12	12 a < 16	16 a < 40	40 a < 100	> 100	Total
1	111										
2	112										
3	113										
4	11										
5	121										
6	122										
7	1231										
8	1232										
9	123										
10	12										
11	1										
12	211										
13	212										
14	213										
15	214										
16	215										
17	216										
18	2171										
19	2172										
20	2174										
21	217										
22	21 (= 2)										
23	311										
24	312										
25	313										
26	314										
27	31										
28	321										
29	322										
30	323										

- i) Explotaciones
 ii) SAU (ha)
 iii) Margen bruto estándar (UDE)

(*) Se excluyen las explotaciones con margen bruto estándar 0.

(*) UDE = unidad de dimensión europea.

CUADRO 9

RESULTADOS PRINCIPALES SEGÚN LA ORIENTACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA PRINCIPAL (OTE) Y SEGÚN LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA EXPLOTACIÓN (MARGEN BRUTO ESTÁNDAR) (*)

- 9.1. Orientación principal 11 (cereales)
 9.2. Orientación principal 12 (otros cultivos agrícolas)
 9.3. Orientación principal 21 (horticultura (plantas de huerta y flores))
 9.4. Orientación principal 31 (viticultura)
 9.5. Orientación principal 32 (frutas/otros cultivos permanentes)
 9.6. Orientación principal 41 (vacuno lechero)
 9.7. Orientación principal 42 (vacuno de reproducción/carne)
 9.8. Orientación principal 43 (vacuno mixto)
 9.9. Orientación principal 44 (otros herbívoros)
 9.10. Orientación principal 51 (porcino)
 9.11. Orientación principal 52 (otros granívoros)
 9.12. Orientación principal 61 (horticultura y cultivos permanentes)
 9.13. Orientación principal 62 (otros «policultivo»)
 9.14. Orientación principal 71 (herbívoros parcialmente dominantes)
 9.15. Orientación principal 72 (otros «poligandería»)
 9.16. Orientación principal 81 (agricultura general y herbívoros)
 9.17. Orientación principal 82 (otros «cultivo-ganadería»)
 9.18. Total de las explotaciones

Línea	Columna	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		Dimensión económica — Margen bruto estándar [en unidades de dimensión europea (UDE)]									
		> 0 a < 2	2 a < 4	4 a < 6	6 a < 8	8 a < 12	12 a < 16	16 a < 40	40 a < 100	> 100	Total
1	Total de las explotaciones										
2	Total SAU										
3	Total margen bruto estándar										
4	Personalidad jurídica y gestión de la explotación										
	Explotaciones bajo la responsabilidad de una persona física (B/01)										
5	Empresario también jefe de la explotación (B/02)										

(*) Se excluyen las explotaciones con margen bruto estándar 0.

Línea	Columna	Dimensión económica — Margen bruto estándar [en unidades de dimensión europea (UDE)]									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		> 0 a < 2	2 a < 4	4 a < 6	6 a < 8	8 a < 12	12 a < 16	16 a < 40	40 a < 100	> 100	Total
65	Utilización de cosechadoras de cereales (k/03)										
66	Utilización de recogedoras (k/04)										
67	Utilización de cosechadoras de patatas (k/05)										
68	Utilización de cosechadoras de remolacha azucarera (k/06)										
69	Instalaciones (fijas y portátiles) de ordeño mecánico (k/07)										
70	propiedades en propiedad a la explotación con sala de ordeño separada (k/08)										
71	con sala de ordeño separada, totalmente automatizada (k/08a)										
	Utilización del suelo										
72	Superficie total (D, E, F, G, H)										ha
73	Superficie forestal (H/02)										ha
74	SAU										ha
75	Superficie forestal										ha
76	Praderas permanentes y pastizales (F)										ha
77	SAU										ha
78	praderas permanentes y pastizales										ha
79	correspondientes a pastizales pobres (1)										ha
80	Total de cultivos permanentes (G)										ha
81	SAU										ha
82	superficie de cultivos permanentes										ha
83	Tierras labradas (D)										ha
84	SAU										ha
85	tierras labradas										ha

(1) Facultativo.

Linea	Columna	Dimensión económica — Margen bruto estándar [en unidades de dimensión europea (UDE)]									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		> 0 a < 2	2 a < 4	4 a < 6	6 a < 8	8 a < 12	12 a < 16	16 a < 40	40 a < 100	≥ 100	Total
110	Plantas forrajeras (D/18)										
111	superficie con plantas forrajeras										
112	Plantaciones de frutales y bayas (G/01)										
113	superficie con frutales y bayas										
114	Plantaciones de cítricos (G/02) (*)										
115	superficie con cítricos										
116	Olivares (G/03) (*)										
117	superficie con olivos										
118	Vides (G/04)										
119	superficie con vides										
120	de la cual producen vino de calidad (G/04a)										
121											
122	Total de cultivos en invernadero (D/15, D/17, G/07)										
123	superficie de cultivos en invernadero										
124	correspondiente a hortalizas frescas, melones, fresas (D/15)										
125											
126	correspondiente a flores y plantas ornamentales (D/17)										
127											
	Invernaderos y regadío										
128	Explotaciones con invernaderos utilizados (I/04)										
129	Superficie de base de los invernaderos utilizados (I/04)										
130	Explotaciones con superficie regada (I/03)										
131	Superficie regada (I/03)										
	Número de animales										
132	Total										

(*) Facultativo, salvo para Italia.

Línea	Columna	Dimensión económica — Margen bruto estándar [en unidades de dimensión europea (UDE)]																			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10										
		> 0 a < 2	2 a < 4	4 a < 6	6 a < 8	8 a < 12	12 a < 16	16 a < 40	40 a < 100	≥ 100	Total										
133	Rovinos (J/02 a 08) (total):																				
134	animales																				
135	de menos de 1 año (J/02)																				
136	animales																				
137	machos (J/03)																				
138	animales																				
139	hembras (J/04)																				
140	animales																				
141	de 2 años y más																				
142	machos (J/05)																				
143	animales																				
144	novillas (J/06)																				
145	animales																				
146	vacas lecheras (J/07)																				
147	animales																				
148	otras vacas (J/08)																				
149	animales																				
150	Ovinos (J/09)																				
151	animales																				
152	Caprinos (J/10) (*)																				
153	animales																				
154	Porcinos (J/11 a 13) (total)																				
155	animales																				
156	cerdas madres (J/12)																				
157	animales																				
158	otros cerdos (J/13)																				
	animales																				

(*) Facultativo, salvo para Italia.

CUADRO 10

EXPLOTACIONES SEGÚN LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA EXPLOTACIÓN (MARGEN BRUTO ESTÁNDAR) Y SEGÚN LOS CULTIVOS Y LOS ANIMALES SELECCIONADOS Y SEGÚN LA PARTE PORCENTUAL DE DICHAS CATEGORÍAS EN EL MARGEN BRUTO ESTÁNDAR TOTAL DE LA EXPLOTACIÓN

- 10.1 Explotaciones con margen bruto estándar (MBE) > 0 a < 8 UDE (*)
 10.2 Explotaciones con margen bruto estándar (MBE) 8 a < 16 UDE
 10.3 Explotaciones con margen bruto estándar (MBE) 16 a < 40 UDE
 10.4 Explotaciones con margen bruto estándar (MBE) ≥ 40 UDE

Línea	Columna	1	2	3
		0	> 0 a 10	> 10 a 20
1	Tierras labradas (D) menos horticultura (D/14b a 17)			
2	Cereales (D/01 a 08)			
3	Tierras labradas (D) menos horticultura (D/14b a 17) menos cereales (D/01 a 08)			
4	Cereales menos arroz (D/07)			
5	Trigo blando y escanda (D/01)			
6	Trigo duro (D/02)			
7	Centeno (D/03)			
8	Cebada (D/04)			
9	Avena (D/05)			
10	Maíz en grano (D/06)			
11	Arroz (D/07)			
12	Legumbres secas (D/09)			
13	Plantas de escarda (D/10 a 12)			
14	Patatas (D/10)			
15	Remolacha azucarera (D/11)			
16	Plantas de escarda forrajeras (D/12)			
17	Plantas industriales (D/13)			
18	Tabaco (D/13a)			
19	Lúpulo (D/13b)			
20	Plantas oleaginosas y plantas textiles (D/13c)			
21	Horticultura (D/14b a 17)			
22	Horticultura, al aire libre (D/14 y 16)			
23	Horticultura en invernadero (D/15 y 17)			
24	Hortalizas, en tierras de labor (D/14a)			
25-	Hortalizas, cultivos horticolas y en invernadero (D/14b y 15)			
26	Hortalizas, cultivos horticolas (D/14b)			
27	Hortalizas, en invernadero (D/15)			
28	Flores (D/16 y 17)			
29	Flores, al aire libre (D/16)			
30	Flores, en invernadero (D/17)			

(*) UDE = unidad de dimensión europea.

Linea	Columna	1	2	3
		0	> 0 a 10	> 10 a 20
31	Cultivos permanentes (G)			
32	Plantaciones de frutales y bayas (G/01)			
33	Plantaciones de cítricos (G/02)			
34	Olivares (G/03)			
35	Vides (G/04)			
36	Vino de calidad (G/04a)			
37	Otros vinos (G/04b)			
38	Uva de mesa (G/04c)			
39	Cultivos permanentes en invernadero (G/07)			
40	Herbívoros (J/01 a 10, F)			
41	Bovinos (J/02 a 08)			
42	Vacas lecheras y bovinos jóvenes predominantemente hembras (J/02, 04, 06 y 07)			
43	Vacas lecheras (J/07)			
44	Otras vacas (J/08)			
45	Otros bovinos, machos (J/03 y 05) (*)			
46	Herbívoros que no sean bovinos (J/01, 09 y 10) (*)			
47	Ovinos (J/09)			
48	Caprinos (J/10)			
49	Porcinos y aves de corral (J/11 a 16)			
50	Porcinos (J/11 a 13)			
51	Cerdas madres 50 kg (J/12)			
52	Lechones, otros porcinos (J/11 y 13)			
53	Aves de corral (J/14 a 16)			
54	Pollos de carne (J/14)			
55	Ponedoras (J/15)			

(*) Facultativo para Dinamarca.

CUADRO 11

EXPLOTACIONES SEGÚN LA DIMENSIÓN ECONÓMICA (MBE) Y SEGÚN EL TIEMPO DE TRABAJO DEL EMPRESARIO (QUE SEA TAMBIÉN JEFE DE LA EXPLOTACIÓN EN LA EXPLOTACIÓN Y OTRA ACTIVIDAD LUCRATIVA)

Columna		1	2	3	4	5	6
Línea	Dimensión de la explotación Margen bruto estándar (UDE)	Tiempo de trabajo del empresario en la explotación en % del tiempo anual de trabajo de una persona a tiempo completo					
		> 0 a < 50				50 a < 100	
		Otra actividad lucrativa				Otra actividad lucrativa	
		ninguna	principal o secundaria	correspondiente a		ninguna	principal o secundaria
principal	secundaria						
1	> 0 a < 1						
2	1 a < 2						
3	2 a < 4						
4	4 a < 6						
5	6 a < 8						
6	8 a < 12			Explotaciones			
7	12 a < 16						
8	16 a < 40						
9	≥ 40						

CUADRO 12

EXPLOTACIONES SEGÚN LA DIMENSIÓN ECONÓMICA (MBE) Y SEGÚN EL TIEMPO DE TRABAJO DEL CONYUGE EN LA EXPLOTACIÓN OTRA ACTIVIDAD LUCRATIVA

Linea	Columna							
	1	2	3	4	5	6	7	8
	Tiempo de trabajo del cónyuge en la explotación en porcentaje del tiempo anual de trabajo de una persona a tiempo completo							
	> 0 a < 50		50 a < 100		> 100			Total
	Otra actividad lucrativa		Otra actividad lucrativa		Otra actividad lucrativa			Otra actividad lucrativa
	nada	principal o secundaria	nada	principal o secundaria	nada	principal o secundaria	nada	principal o secundaria
1	> 0 a < 1							
2	1 a < 2							
3	2 a < 3							
4	4 a < 6							
5	6 a < 8							
6	8 a < 12							
7	12 a < 16							
8	16 a < 40							
9	≥ 40							
				Explotaciones				